



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

**CONCEJALÍA DE EMPLEO, JUVENTUD Y EMPRENDIMIENTO
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD**

o

**BASES
VI CONCURSO K-POP GRANAJOVEN 2022**

La Subdirección de Juventud del Ayuntamiento de Granada convoca la sexta edición del concurso de KPOP Granajoven, en colaboración con “Mega KDD Andalucía”, con la intención de favorecer el intercambio cultural de las nuevas tendencias artísticas entre las personas jóvenes, incentivar y captar sus inquietudes musicales y estimular la participación juvenil sentando las bases de esta cultura musical y coreográfica. Este concurso se celebrará el sábado 26 de noviembre en el teatro municipal Maestro Alonso de Beiro en horario de mañana.

Por la tarde en ese mismo teatro de 17:30 a 19:00 tendremos una tarde de random para bailar kpop y hacer algunos juegos....

PRIMERA. OBJETIVOS

- ◆ Fomentar la participación de las personas jóvenes en esta cultura musical.
- ◆ Poner en contacto a los y las jóvenes con un estilo de baile de gran éxito.
- ◆ Dar a conocer bandas y cantantes que están conformando la nueva generación de K-Pop.
- ◆ Promocionar un lugar de encuentro en el cual personas aficionadas al K-Pop puedan socializarse y compartir.

SEGUNDA. PARTICIPANTES. REQUISITOS

- Las personas que participen en el concurso tendrán unas edades comprendidas entre **los 12 y 30 años cumplidos en el momento de inicio del plazo de inscripción.**
- Las personas que participen en el concurso deberán residir en Andalucía.
- La inscripción es gratuita.
- Habrá dos categorías individual y grupal y sólo se podrá participar en una de ellas.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

**CONCEJALÍA DE EMPLEO, JUVENTUD Y EMPRENDIMIENTO
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD**

- En la categoría grupal el máximo de componentes será de 10 personas.
- Sólo se podrá presentar una coreografía.
- Las coreografías enviadas para la fase de selección no podrá pasar de un minuto de duración.
- Fotocopia del DNI de la persona responsable del grupo en categoría grupal y la de la persona solicitante en caso de categoría individual.
- En caso de menores fotocopia de DNI de madre, padre, tutora o tutor legal.
- **Las coreografías en la fase de concurso, no deberán de exceder de 5 minutos de duración.**

TERCERA. INSCRIPCIÓN, DOCUMENTACIÓN, LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN Y SUBSANACIÓN

Se habrá de presentar:

- **(1) Hoja de inscripción** debidamente cumplimentada y firmada.
- **Vídeo** de un minuto máximo de duración para valorar la actuación en la fase de selección.
- **(2) Modo de presentación.** Tanto la hoja de inscripción como las bases de participación se encontrarán en la Web de Juventud granajoven.granada.org
- **Al dorso de la hoja de inscripción se encuentran las instrucciones para su cumplimentación y presentación.**
- **(3) El plazo de inscripción** al VI concurso de KPOP se iniciará el mismo día de la publicación de las bases en la Web granajoven.granada.org. **Y FINALIZARÁ EL DOMINGO 13 DE NOVIEMBRE (incluido).**
- **(4) Subsanación.** Si a la solicitud no se le acompañan datos o documentación requerida o la presentada adoleciera de algún defecto subsanable, la Concejalía de Juventud requerirá a quien hubiera firmado la solicitud para que, en el plazo máximo de 5 días subsane la falta. Si no lo hiciese se desestimarán su solicitud.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

**CONCEJALÍA DE EMPLEO, JUVENTUD Y EMPRENDIMIENTO
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD**

CUARTA. FASES

El VI concurso K-pop granajoven 2022 se celebrará en las siguientes fases:

➤ **Fase de inscripción:**

- Esta fase corresponde al periodo de recepción de inscripciones y vídeos para su selección.

Fase de selección

- Una vez finalizada la fase anterior un jurado compuesto por personas expertas en kpop valorará estos vídeos para hacer la selección de participantes (grupal e individual).
- El número de participantes seleccionados que entrarán en la fase de concurso **será un máximo de 20** entre ambas categorías.

➤ **Fase de confirmación**

- Una vez se realice la selección la organización procederá a notificar a las personas participantes su admisión o no en la fase de concurso; esta comunicación será mediante email o teléfono y se publicará además en la web de juventud.
- Las personas o grupos seleccionados deberán enviar al correo espaciojoven@granada.org lo siguiente:
 - * El audio de 5 minutos máximo de duración de su actuación para el concurso, con el fin de facilitar al jurado la elaboración del orden de actuaciones el día del concurso.
 - * Así mismo deberán enviar a este mismo correo una foto en color del vestuario del grupo que se va a imitar para que, igualmente, el jurado lo pueda valorar el día del concurso.

➤ **Fase de concurso**

- El **sábado 26 de noviembre de 2022, a partir de las 11:00 horas, en el Teatro Municipal Maestro Alonso de Beiro** se procederá al desarrollo de las actuaciones seleccionadas para la final del concurso.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

**CONCEJALÍA DE EMPLEO, JUVENTUD Y EMPRENDIMIENTO
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD**

- El orden de actuación será aleatorio y se hará saber este día.
- **Las personas que van a concursar en la final deberán estar en el teatro municipal Maestro Alonso de Beiro a las 10:00 de la mañana para confirmar su asistencia.**
- Una vez concluidas las actuaciones el jurado deliberará los premios a otorgar.
- La entrega de premios se realizará seguidamente en esa misma mañana.
- **Las puertas del Teatro Maestro Alonso de Beiro se abrirán para el público asistente a las 10:45.**

QUINTA. CRITERIOS DE VALORACIÓN

El jurado estará compuesto por 5 personas expertas en K-pop.

El jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios de valoración para la selección de las coreografías, en cada una de las fases, y para la adjudicación de los premios:

1. Interpretación del baile
2. Dificultad del baile y coreografía
2. Coordinación.
3. Vestuario en relación con el grupo a imitar.

SEXTA. PREMIOS

El VI Concurso de K-Pop granajoven 2022 entregará los siguientes premios:

*** Categoría grupal:**

- **Primer premio: 200€ y diploma**
- **Segundo premio: 150€ y diploma**
- **Tercer premio: 100€ y diploma**

*** Categoría individual:**

- **Primer premio: 150€ y diploma**
- **Segundo premio: 100€ y diploma**



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

**CONCEJALÍA DE EMPLEO, JUVENTUD Y EMPRENDIMIENTO
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD**

– Tercer premio: 50€ y diploma

* Se otorgarán menciones especiales, a valorar por el jurado, consistentes en un diploma.

IMPORTANTE

La organización en cualquier momento del evento puede solicitar de las personas participantes la acreditación de los requisitos exigidos en estas bases

El comité organizador del concurso de kpop se reserva el derecho de adoptar cualquier iniciativa que, no estando regulada en las bases, contribuya al mayor éxito del concurso sin que tenga cabida reclamación al respecto.

El comité organizador así como el jurado se reservan el derecho de dejar desierto alguno de los premios antes mencionados.

La Concejalía de Juventud podrá hacer uso de las grabaciones de las actuaciones para divulgación del concurso en los medios de difusión habituales de la citada Concejalía.

La participación en el VI Concurso K-Pop granajoven 2022 es gratuita e implica la aceptación de estas bases.